

RIO GALLEGOS, 07 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.434/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por la alumna Clara Raquel LEMAIRE de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Química Biológica, adeudando el examen final de la asignatura Química General;

QUE de fs. 06 a 10 se cuenta con la situación académica de la alumna LEMAIRE;

QUE en el Historial Académico de la alumna LEMAIRE se informa que la regularidad de la asignatura Química General se venció en noviembre de 2014;

QUE por Nota N° 351/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y Nota 973/16 de la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE según el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Química General es correlativa de la asignatura Química Biológica;

QUE la alumna LEMAIRE se comprometió a rendir el examen final de la asignatura Química General en las mesas de exámenes del mes de septiembre de 2016;

QUE obra Despacho N° 306/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción a la alumna Clara Raquel LEMAIRE de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Química Biológica, adeudando el examen final de la asignatura Química General, hasta las mesas de exámenes del mes de septiembre de 2016;

QUE por Nota N° 149/16 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, se solicita por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que se cuenta con Despacho de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción a la alumna Clara Raquel LEMAIRE (DNI N° 35.5678.113) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Química Biológica, adeudando el examen final de la asignatura Química General, hasta las mesas de exámenes del mes de septiembre de 2016.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION



N° 794



Arg. Guillermo Magarejo
Decano
UNPA UNPA UARG